

MARCO PARA LA CONVIVENCIA UNIVERSITARIA IGUALITARIA

Introducción

Este documento pretende aportar algunas orientaciones de convivencia para los y las integrantes de la comunidad universitaria del ITESO.

Por tratarse precisamente de orientaciones, lo aquí expresado toma como base un proceso de reflexión en torno a las relaciones humanas que en esta Universidad consideramos como deseables. En ese sentido, este Marco para la convivencia universitaria igualitaria se aleja deliberadamente de una lógica normativa, para asumir más bien un tono de invitación en el que se resaltan algunos componentes que en el ITESO nos parecen imprescindibles para tejer relaciones verdaderamente humanas que propicien la formación de las personas.

Encontramos como reto en la elaboración de este Marco dos aspectos: por un lado, ser conscientes de la creciente descomposición del tejido relacional, que tiene que ver tanto con el arraigo de prácticas históricas y culturales de desigualdad, exclusión y discriminación, como con el ambiente mismo que se vive en nuestro país en la actualidad, caracterizado por la violencia y la polarización social; y, por otro lado, el reto de reconocer el riesgo que supondría propiciar relaciones interpersonales rígidas y, con ello, perder quizá lo más propio del ITESO: una comunidad que se ha destacado desde su fundación por construir modos de convivencia espontáneos, libres y solidarios.

Advertir esa tensión entre el deseo de detener y evitar prácticas violentas o discriminatorias y, al mismo tiempo, mantener la libertad de crear espacios de encuentro fecundos, hace que estas orientaciones tengan un necesario carácter de apertura y dinamismo; es decir, que no consideramos que este Marco deba permanecer fijo, sino estar abierto a la incesante reflexión y creatividad de quienes somos parte de la comunidad, siempre teniendo en la mira la búsqueda por el mejor modo de convivir, a la altura de lo que cada tiempo y contexto específicos demanden.

Convivencia, aspecto fundamental de la formación

Al hablar de convivencia nos referimos a algo más que el mero hecho de compartir un espacio físico, o de coincidir diferentes personas en un mismo sitio. La convivencia real supone una serie de atributos –como la apertura, el entendimiento mutuo y el respeto– y es condición para lograr una paz duradera en la comunidad. Pensamos, además, que convivir, en un sentido profundo, es un acontecimiento necesario para lograr procesos de construcción humana compartida, y que va mucho más allá de sólo cohabitar en un lugar.

Por ello afirmamos que la convivencia en igualdad es un rasgo indispensable para la formación de las personas y, por ende, para la vida universitaria.

Comunidad universitaria, más allá de las aulas

Los rasgos de convivencia que se expresan en este Marco no se limitan a orientar las interacciones que suceden en el interior de las instalaciones del ITESO. La comunidad universitaria se constituye a partir de las relaciones interpersonales que ocurren entre sus integrantes, tanto dentro como fuera del campus, incluyendo los espacios virtuales.

Consideramos, además, que la convivencia en igualdad ha de darse no solo en los espacios típicamente formativos –como aulas, auditorios, salas colaborativas, laboratorios o ambientes digitales de aprendizaje–, sino en la diversidad de escenarios en que se realizan las múltiples funciones sustantivas de la Universidad: formación, investigación, vinculación y gestión. Dado que en cada una de esas funciones está supuesta la comunidad universitaria, estas orientaciones tienen también pleno sentido, por ejemplo, en los contextos de intervención de los Proyectos de Aplicación Profesional (PAP), en las oficinas, pasillos y jardines, en los ámbitos virtuales de socialización, en las actividades deportivas y culturales –competencias deportivas locales y de visita, conciertos, exposiciones artísticas– y, en fin, en todos los campos de participación universitaria.

Queremos entonces que, en todo el alcance de sus esferas de acción, la comunidad del ITESO logre relaciones de convivencia en las que se acepte, defienda y promueva el respeto y la inclusión.

Principios, posturas y prácticas

Este Marco está estructurado tomando en cuenta tres grandes ámbitos de la acción humana, que van de lo general a lo concreto. En la primera parte se abordan ciertos principios fundamentales por los cuales nos pronunciamos en el ITESO, y que sirven para orientar positivamente las relaciones personales en cualquier espacio y situación. Consideramos que estos principios deben estar siempre presentes en la convivencia universitaria. El ITESO los ha enunciado, defendido y cuidado desde sus inicios, y por ello conviene recordarlos para mantenerlos vivos. Nos referimos a principios como la justicia, la igualdad, la libertad y la diversidad. Sin ellos no podríamos preservar una convivencia igualitaria, de modo que deben estar en la base de nuestras relaciones, como fundamento.

En la segunda parte consideramos algunas actitudes y posturas que se desprenden de los principios fundamentales señalados arriba. Se trata de rasgos o componentes de las relaciones –como la empatía, el cuidado, la solidaridad, el diálogo, el respeto, la apertura y la autocrítica–, que manifiestan justamente modos de ser que nos aproximan, de manera más concreta, al tipo de relaciones que en el ITESO creemos mejores.

Finalmente, en la tercera parte identificamos prácticas y conductas más específicas que nos orientan sobre aquello que puede facilitar u obstaculizar el logro de la convivencia que deseamos en la comunidad universitaria, es decir, una convivencia caracterizada por los principios fundamentales y las actitudes y posturas mencionadas.

1. Principios fundamentales para la convivencia

1.1 Justicia

En el ITESO optamos por relaciones justas. La palabra justicia está fuertemente arraigada a la tradición de nuestra Universidad. En las Orientaciones Fundamentales del ITESO se enuncia el compromiso institucional de construir una “universidad para la justicia”. Es difícil encontrar un discurso en el que no se hable de la justicia como fin u horizonte de nuestras acciones. La construcción de una sociedad más justa y humana aparece incluso como marco de la Misión del ITESO. La justicia, pues, más allá de su presencia en los documentos fundacionales de referencia y en el discurso cotidiano, es un principio fundamental que debe estar presente en cada tipo de relaciones entre las personas.

Entendemos la justicia como un principio básico para el mantenimiento de posturas acordes a la convivencia en cuanto búsqueda de la equidad en las relaciones humanas. Esta concepción parte de la consideración de que, ante la desigualdad de las posiciones sociales y de la inequitativa distribución de los recursos y de las oportunidades, además de la diferencia en otras capacidades personales, debemos partir de ser consideradas personas libres e iguales. Y ésta es condición necesaria para la cooperación.

La justicia implica formar en la atención, en la sensibilidad y en el compromiso ante las situaciones de desventaja y de violencia que atentan contra la dignidad humana, y que se presentan en todos los ámbitos de la vida. Requiere, además, de una institución que cuide la igualdad de oportunidades, y para ello es necesario el reconocimiento de derechos y responsabilidades bajo los suficientes marcos normativos aplicables a toda la comunidad universitaria, considerando los desiguales puntos de partida en que establecemos nuestras relaciones con otras y otros.

1.2 Igualdad

En el ITESO optamos por relaciones igualitarias. Junto con la justicia, la igualdad resulta un principio fundamental en cuanto valor que nos recuerda nuestra condición de humanos y sujetos de derechos por igual, lo que incluye la abolición de privilegios. Tiene su mayor concreción en la defensa de los Derechos Humanos y, en función de esta, se trabaja por denunciar y eliminar todas las formas de exclusión y discriminación que nos llevan a prácticas condenatorias de carácter racista, clasista, sexista, homofóbico, xenofóbico, transfóbico, entre otras.



En el ámbito universitario que nos compete, implica formar en el reconocimiento e importancia de estos derechos, teniendo siempre como horizonte la dignidad humana, de manera que estemos dispuestos a defenderla ante las diversas manifestaciones que atenten contra ella.

Asimismo, en el marco institucional, e independientemente de los roles desempeñados por cada persona, se debe garantizar el principio de igualdad tanto en el trato, como en el acceso a los espacios universitarios y a los recursos –infraestructura y tecnología–, y en el desarrollo de las capacidades.

La igualdad conlleva, también, trabajar por fortalecer el tejido social, en el sentido de fomentar fuertes relaciones de reciprocidad, solidaridad y protección, pues este enfoque permite orientar las acciones hacia el mantenimiento de los vínculos entre los individuos, las instituciones y su contexto. Se habla de que una mayor igualdad nos lleva a una mayor cohesión social, de ahí la importancia de tener presente este principio para el mantenimiento de la buena convivencia universitaria.

Cabe añadir que tanto la justicia como la igualdad son principios mediados por relaciones de poder, que deben estar reguladas bajo formas más equitativas que han de mantenerse lejos de los propósitos de control, dominio o coacción sobre los sujetos, esto es, fuera de relaciones de obediencia y mando regidas sólo bajo lógicas jerárquicas. Esto incluye seguir trabajando prioritariamente desde la perspectiva de género en cuanto a la revisión de todas aquellas prácticas y representaciones que surgen entre hombres, mujeres y personas de la diversidad sexo/genérica en función de su diferencia sexual anatómica, sobre las cuales se atribuyen características exclusivas de uno y otro sexo en materia de moral, psicología y afectividad, y especialmente en cuanto al ejercicio del poder.

Se trata de características atribuidas socialmente por la diferencia sexual y que llevan a subordinar a las mujeres en diferentes terrenos y con diversas manifestaciones que afectan sus relaciones. Considerar la perspectiva de género implica reconocer las complejas relaciones de poder a través de las cuales históricamente se ha supeditado a las mujeres, y que ha tenido un fuerte impacto en todos los ámbitos de su vida: doméstico, social, laboral, político, económico, etc. Estas relaciones injustas son mantenidas y reproducidas mediante componentes estructurales, culturales, sociales, psicológicos, pedagógicos, de ahí que sea imperativo conservar esta mira de análisis como parte de nuestras decisiones y acciones en la universidad.

1.3 Libertad

En el ITESO optamos por relaciones libres. La libertad, como otro principio fundamental, significa abrir las posibilidades de decisión ante el pensar y el actuar. Se trata de un valor presente en los documentos orientadores de nuestra universidad, comenzando por la propia Misión del ITESO, en la que se habla de la formación de profesionales competentes, libres y comprometidos. Esta condición como “libres” se presenta como una oportunidad



para vivir las capacidades personales y que puedan convertirse en medios al servicio de los demás, y contribuir a un desarrollo positivo de la vida propia y ajena.

Sin embargo, debemos recordar que estamos definidos como persona y como grupo humano, lo cual quiere decir que sólo podemos ser individuos gracias a nuestra integración como sociedad; por lo tanto, pensar y actuar con libertad significa asumir nuestro necesario vínculo con la comunidad de la que somos parte, y tomarnos en serio la responsabilidad que ello implica.

En el contexto universitario, este principio significa, por un lado, que cada persona se haga cargo de su desarrollo completo gracias al acceso a todo lo que dispone para ello la universidad, es decir, dotar de las condiciones adecuadas para el ejercicio de la libertad; y por otro, que ese desarrollo posea contenidos necesarios para fomentar la autonomía consciente. Sólo desde la libertad podemos responder consciente, crítica y creativamente a las necesidades que plantea la propia vida, como nos invitan los Saberes Generales, y sólo desde la libertad pueden manifestarse relaciones personales en un marco de igualdad e inclusión.

1.4 Diversidad

En el ITESO optamos por relaciones que valoren la diversidad. Este último principio fundamental corresponde a la diversidad, cuyo sentido está relacionado con la manifestación de la pluralidad en el mundo. Tanto la naturaleza como la sociedad son plurales y diversas, y ello nos exige un respeto profundo por la vida en todas sus manifestaciones. Significa aprender a convivir con lo diferente y enriquecerse de las diferencias, dialogar y buscar el bien común gracias a la adopción de una visión inclusiva y comunitaria.

En el contexto de la universidad, la diversidad conlleva fomentar una disposición personal para establecer relaciones con todas las personas, sin ocultar las diferencias, y que éstas puedan ser motivo para desarrollar la actitud abierta y crítica que requiere una respuesta consistente y a la altura de los retos de una sociedad como la nuestra, tan necesitada de paz, solidaridad, respeto y cuidado de las y los demás y de la naturaleza. Implica, también, no anular, en los hechos, la individualidad propia y ajena en el ser, pensar y actuar, brindando los mecanismos y los espacios institucionales propicios para el fomento de lo diverso.

Finalmente, conviene señalar que estos principios están planteados como la apuesta sobre la que deseamos seguir trabajando en el ITESO, y que no podemos perder de vista para una convivencia universitaria igualitaria y libre de toda violencia. Implica –como trasfondo– hacernos cargo de nuestro actuar, y hacernos cargo de las y los demás como parte de nuestra propia existencia.

2. Actitudes y Posturas

2.1 Empatía y Cuidado

En cada uno de los múltiples escenarios de la vida universitaria, tanto físicos como virtuales, en el ITESO optamos por relaciones en las que se sea empático con la realidad de las demás personas, y en las que los seres humanos nos cuidemos unos a otros.

La empatía supone la posibilidad y el deseo de conocer las vivencias de otra persona, su modo de ver el mundo, su sensibilidad. Implica considerar la realidad del otro ser humano como si fuera la propia. En función de eso, gracias a la actitud empática se pueden reconocer también las posibles afectaciones que nuestras decisiones y acciones tienen sobre los demás. La actitud de cuidado consiste en tratar de evitar o disminuir en la mayor medida posible los daños que nuestros actos ocasionan a otra persona. Tanto para la empatía como para el cuidado se requiere el fomento de una especial atención y sensibilidad en el encuentro y las relaciones establecidas con las y los demás.

2.2 Solidaridad

Es importante que el horizonte de nuestras acciones sea siempre la búsqueda del bien común, más allá del beneficio individual. Para lograr esta actitud solidaria se requiere de un distanciamiento de los intereses personales, y de una mirada atenta y creativa en aquello que es mejor para la comunidad.

El modo de convivencia que procuramos en el ITESO, en cada campo de las tareas universitarias sustantivas dentro o fuera del campus, no puede prescindir de esta actitud de solidaridad que implica un acercamiento a la visión de lo común y, al mismo tiempo, del fomento personal de la apertura, la colaboración y la ayuda mutua.

2.3 Diálogo y Comunicación

La convivencia igualitaria no puede darse sin el diálogo abierto, directo y respetuoso en nuestras relaciones cotidianas. Tanto la comunicación como el diálogo son los medios que abren la posibilidad de actitudes como la empatía o el cuidado. A través del diálogo pueden expresarse, por ejemplo, los distintos puntos de vista ante situaciones eventuales de conflicto, de suerte que se clarifiquen y aquilaten posiciones encontradas, y se llegue a procesos de negociación acordes al bien común. Sólo mediante la comunicación y el diálogo se pueden evitar situaciones que atentan contra la convivencia pacífica, y encontrar soluciones de forma creativa, fraterna y no violenta.

2.4 Respeto

Toda convivencia universitaria debe considerar el respeto como una actitud básica indispensable. El respeto es un requisito necesario para lograr la convivencia universitaria que queremos. La actitud de respeto supone valorar todo lo que la otra persona representa como ser humano, y reconocerla como digna. Cuando se trata del respeto hacia personas, esta valoración de la dignidad se traduce en un especial cuidado para no dañar ni atentar contra las y los otros.

2.5 Apertura y autocrítica

De manera directa, la autocrítica implica el reconocimiento de los errores personales ante cualquier acción. Para la autocrítica se requiere del suficiente autoconocimiento y de una revisión individual profunda acerca de la propia posición dentro de un contexto social amplio. La autocrítica, como postura, precisa de reflexividad como un proceso personal permanente que supone comprender las condiciones sociales del actuar, como un conocimiento que regula el comportamiento. Esto necesita de una particular apertura para mirarse a sí mismo con honestidad y desde un propósito formativo y transformador de las propias prácticas.

3. Conductas y prácticas

En línea con los principios, posturas y actitudes enunciadas anteriormente, identificamos algunas conductas y prácticas que nos acercan o, por el contrario, nos alejan de la apuesta que tenemos para la convivencia igualitaria entre quienes integramos la comunidad universitaria del ITESO, especialmente cuando están mediadas por jerarquías y relaciones desiguales de poder. Creemos que las universidades tienen un papel fundamental en la toma de conciencia sobre las injusticias y desigualdades existentes, y el compromiso por transformarlas. Por tanto, tenemos la responsabilidad de fomentar conductas y prácticas que nos impulsen a la búsqueda de relaciones cada vez más justas, comprometidas con la erradicación de las violencias –incluyendo la violencia de género– y a favor de la igualdad entre todas las personas.

En ese sentido, queremos promover reflexiones críticas sobre las causas, no solamente los síntomas, de las injusticias que limitan el goce de los derechos humanos. Asumimos que todas las personas deben ser tratadas de forma justa e igualitaria, por lo que buscamos erradicar las conductas y prácticas que reproducen o normalizan el sexismo, el racismo, el clasismo y la xenofobia. La discriminación por razones de género u orientación sexual, por nacionalidad o pertenencia étnica o por vivir con algún tipo de discapacidad se expresa en comentarios sexistas, homofóbicos, racistas, xenofóbicos o clasistas; en tratos burlescos o vejatorios; en comentarios no deseados u ofensivos sobre la apariencia y cuerpo de una persona; en la ridiculización o descalificación basada en prejuicios, y en el

menosprecio de nuestras capacidades con base en estereotipos. Los roles de género y estereotipos de distinta índole no nos permiten desarrollar a plenitud nuestros gustos, intereses, capacidades y habilidades.

El Protocolo de atención a la violencia de género del ITESO tipifica en este tipo de violencia a las conductas que discriminen o humillen a las personas en razón de su sexo, género u orientación sexual; el acoso y hostigamiento sexual; la violencia física o psicológica por su orientación sexual o por su género; las amenazas y realización de violencia sexual; las amenazas y revelación de información privada o imágenes de índole sexual que puedan dañar el prestigio u honor de una persona y cualquier otra conducta lesiva relacionada con la sexualidad, el género o la orientación sexual de una persona.¹

Nos referimos también a violencias más sutiles, que son más difíciles de percibir, pues las tenemos sumamente normalizadas. Por ejemplo, para promover prácticas que nos ayuden a erradicar el sexismo en nuestra educación, necesitamos hacer más visibles los aportes de las mujeres, cuestionando los sesgos de género en la enseñanza, el lenguaje sexista, las imágenes que refuerzan estereotipos y roles tradicionales. Buscamos entonces que la docencia, la investigación y proyectos de incidencia y vinculación vayan integrando un enfoque de género e interseccional², que nos permita desnormalizar los sistemas de desigualdad, abonando al reconocimiento de los aportes de todas las personas.

Queremos fomentar prácticas que promuevan la igualdad de trato y oportunidades para todas las personas, pensando en cómo democratizamos el uso de la palabra, de los espacios, del lenguaje, las representaciones y la toma de decisiones. Tenemos una comunidad universitaria diversa; ser diferentes no puede traducirse en tratos desiguales. Queremos una comunidad que valore y respete la diversidad, que sea abierta y crítica, que promueva el diálogo con respeto. Así, esta diversidad tendría que verse reflejada en nuestras actividades, por ejemplo, en la conformación de mesas de discusión y de equipos de trabajo, pues esto enriquece nuestros debates e iniciativas. Es muchas veces gracias a la escucha atenta de las experiencias y miradas de esa diversidad de personas que nos vamos haciendo conscientes de cómo los sistemas de opresión nos afectan de forma diferenciada.

Buscamos que la comunidad universitaria sea un espacio seguro, con prácticas de cuidado hacia las personas, donde no se tolere la violencia de ningún tipo y donde no guardemos silencio frente a la discriminación o el trato injusto. Necesitamos generar condiciones que propicien el respeto, el consentimiento y la confianza; donde nadie sea objeto de burlas o intimidación por ser mujer, por su orientación sexual o identidad de género, por su pertenencia étnica, clase social o por vivir con algún tipo de discapacidad. Queremos una comunidad comprometida y solidaria, donde sus integrantes participemos de forma co-responsable frente a las situaciones de discriminación o violencia; donde no

¹ Protocolo de atención a la violencia de género de ITESO, ITESO, Tlaquepaque, 2018, p. 17

² La interseccionalidad entendida como una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades (etnia, clase, orientación sexual...) donde convergen distintos tipos de discriminación, mostrando cómo estos cruces constituyen experiencias de opresión y privilegio.



se invisibilicen las denuncias de violencia de género o de discriminación de cualquier tipo, menospreciando, minimizando o revictimizando a quienes deciden presentar una denuncia.³

Consideraciones finales

Para concluir, queremos señalar que este Marco para la convivencia universitaria igualitaria es un documento que invita al diálogo y la reflexión; no pretende fungir como un mecanismo de denuncia ni de control de las relaciones humanas en nuestra institución. Su función principal es servir como un recordatorio de aquellos principios, posturas y prácticas que nos ayudan a mantener un entorno propicio para las tareas sustantivas de la universidad, así como para el crecimiento social y personal. Por ello, resulta indispensable apelar a la reflexividad, a la ética y a la autocrítica.

Si bien existen instancias que tienen el encargo de investigar y resolver las denuncias que se presenten frente a un caso de violencia o discriminación –como la Procuraduría de Derechos Universitarios, la Comisión Disciplinaria, la Comisión para la Atención a la Violencia de Género y el Tribunal Universitario– queremos insistir en la importancia de poner el foco en la educación y la prevención, en la transformación de las relaciones sociales, y menos en el castigo y la sanción. La apuesta formativa de nuestra universidad nos invita a movernos en el terreno de las preguntas, de la crítica, del análisis, y no de las opciones dogmáticas que muchas veces carecen de fundamento y no corresponden a una formación como la que aquí se pretende.

Creemos que podemos abordar los conflictos sabiendo que son oportunidades para la reflexión ética, en el sentido de considerar lo que implican nuestras acciones y discursos, siendo críticos y congruentes entre lo que pensamos y hacemos, siendo conscientes del tipo de sistema que estamos ayudando a reproducir o a transformar desde nuestra propia forma de relacionarnos. La universidad es un espacio privilegiado para acompañar esas reflexiones. Se trata de un aprendizaje colectivo, cuyo foco no puede centrarse únicamente en no incurrir en prácticas y conductas que dañen la dignidad de otras personas, sino en generar condiciones que no permitan que esto suceda, en donde la comunidad universitaria, colectivamente, sea co-partícipe para que el ITESO sea un espacio seguro y libre de violencias, donde la diferencia y el conflicto sean motivo para crecer, y donde podamos desarrollarnos en libertad, con dignidad y justicia.

Finalmente, este marco nos invita a reconocer nuestra posible inadvertencia sobre todas las desigualdades potenciales y existentes, dada la complejidad de las relaciones humanas y los juegos de poder presentes en ellas. Mantener una convivencia, en el

³ El Protocolo de atención a la violencia de género en ITESO (2018, p.15) destaca la no revictimización como uno de sus principios de aplicación: “Los actores y las instancias involucrados en los procesos de este protocolo evitarán exponer a la víctima a cualquier tipo de actuación que pueda causarle sufrimiento psicológico o emocional, sobre todo aquellas que pudieran exponerla públicamente, le causen contratiempos en su vida cotidiana o pongan en duda su condición de víctima por su estilo de vida, contexto, rol de género o preferencia sexual”.

sentido en que aquí se invita, implica formarnos en la igualdad desde el más amplio significado de este valor, nutriendo la discusión constante sobre ésta.

Agradecimientos

La Dirección General Académica agradece a quienes participaron en la redacción de este Marco para la convivencia universitaria igualitaria.

El proceso de elaboración fue colaborativo. En él participaron académicos y académicas del Departamento de Formación Humana, colegas que forman parte de las cuatro direcciones estatutarias del ITESO, así como diversos colectivos estudiantiles.